

Alcaldía: Ortiz anuncia la implantación de 10 trámites 'online', como el popular volante de empadronamiento, que los vecinos ya pueden hacer sin desplazarse al Ayuntamiento

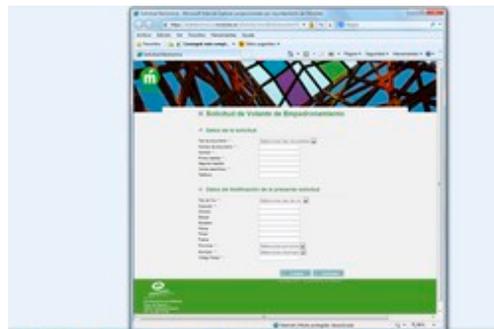
Fecha de publicación: 30/03/2015 0:00

Descripción:

"Con esta iniciativa, el Ayuntamiento de Móstoles refuerza la sede electrónica con nuevas herramientas *on line* para la realización de gestiones que evitan los desplazamientos a las dependencias municipales", ha asegurado el Alcalde.

Los ciudadanos podrán acceder mediante clave y usuario, y podrán consultar las solicitudes que han realizado, y posteriormente, mediante certificados y DNI electrónico, consultar los expedientes que tenga abiertos con el Ayuntamiento, los documentos que presentó a través de la sede electrónica, así como la posibilidad de consultar el estado de la tramitación de los mismos.

Se puede acceder a los servicios telemáticos a través de https://www.mostoles.es/SEDE_ELECTRONICA/es



El Alcalde, Daniel Ortiz, ha anunciado que el Ayuntamiento de Móstoles ha puesto en marcha la primera fase de una serie de herramientas *on-line*, a través de la sede electrónica, para facilitar la realización de solicitudes y trámites sin necesidad de que los vecinos tengan que desplazarse hasta las dependencias municipales.

Ortiz ha explicado que esta iniciativa, desarrollada por la Concejalía de Nuevas Tecnologías, cuya titular es Irene Gómez, además de posibilitar una administración más cercana y accesible, los nuevos recursos pretenden dar un mejor servicio al ciudadano, proporcionándole la posibilidad de realizar las gestiones de forma

telemática desde su propio domicilio o desde cualquier otro lugar con la única necesidad de disponer de una conexión a Internet.

El desarrollo de este proyecto se ha dividido en dos fases, la primera de las cuales incluye un total de 10 gestiones que se pueden hacer de forma telemática, a través de la dirección https://www.mostoles.es/SEDE_ELECTRONICA/es

Entre ellas se encuentran solicitudes que tratan de implicar a los ciudadanos y de contar con su colaboración para que, entre todos, sigamos mejorando la ciudad día a día, como pueden ser las solicitudes de reparación de contenedores, aviso de incidencias y reparaciones en vía pública o el aviso de reparación de contenedores. Otras pretenden mejorar la información a los ciudadanos como son: solicitud de información sobre actividades de medio ambiente, solicitud de información de alta en el padrón de población por cambio de residencia etc.

Asimismo, cabe destacar la Solicitud de Volante de Empadronamiento que sin necesidad de desplazarse a las Oficinas de Atención al Ciudadano, que recibe el domicilio.

Para la tramitación de dichas solicitudes, dada la naturaleza de las mismas, no es necesaria ningún tipo de identificación previa por parte del ciudadano. Unida a la puesta en marcha de estas solicitudes, se encuentra también la Carpeta Ciudadana, la cual se creará una vez el ciudadano realice su primera solicitud.

Esta iniciativa se une a otros proyectos puestos en marcha por parte del Ayuntamiento como son la aplicación móvil Mejora Móstoles, la presentación de Facturas Electrónicas, la Venta on-line de entradas para los Teatros Municipales, dando un paso más en su acercamiento a los ciudadanos, permitiendo a los ciudadanos relacionarse más directamente con su ayuntamiento, y dando cumplimiento a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Gestiones que se pueden realizar *on – line* a través de la sede electrónica

Solicitud de incidencias y reparaciones en vía pública
Aviso de reparación de contenedores
Solicitud para limpiar residuos en la vía pública
Solicitud de autorización para visitas al punto limpio
Aviso de Recogida de Animales Muertos en la vía pública

Aviso sobre incidencias y reparaciones en vía pública
Solicitud de información sobre actividades de medio ambiente
Solicitud de Volante de Empadronamiento
Solicitud de información de cambio de domicilio en el Padrón municipal de habitantes
Solicitud de información de alta en el Padrón por cambio de residencia

Más información en:

- www.mostoles.es
- www.conectamostoles.com
- facebook.com/ayuntamientomostoles
- flickr.com/people/ayuntamientomostoles
- youtube.com/user/ayuntamientomostoles
- Twitter: @aytomostoles
- Twitter: @DanielOrtizEsp
- Facebook: www.facebook.com/danielortizespejo